

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004830

Lima, 21 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad para nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004829 de fecha 21 de junio de 2022, se dejó sin efecto la designación del señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar en el cargo de Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 22 de junio de 2022;

Que, a través del Proveído N.º D001619-2022-SAT-JEF, de fecha 21 de junio de 2022, la Jefatura del SAT dispone se emita la resolución jefatural que encargue la Gerencia de Gestión de Cobranza del SAT, a la señorita Giovanna Yolanda Retis Aranda, con retención de su cargo de Gerente de Fiscalización, a partir del 22 de junio de 2022;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificado por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Gestión de Cobranza del SAT, a la señorita Giovanna Yolanda Retis Aranda, con retención de su cargo de Gerente de Fiscalización, a partir del 22 de junio de 2022.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

